



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 016 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 ENE 2013

VISTO: El Informe N° 005-2013/GOB.REG-HVCA/GGR-OSyL con Proveído N° 598188-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 001-2013/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL/MMG, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, informa que la Obra “Capacitación y Asistencia Técnica para el Mejoramiento de la Productividad de la Avena en Grano en Distritos de Mayor Producción en la Provincia de Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Churcampa y Tayacaja”, solicita la conformación de comisión de recepción y liquidación de obra, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia de Promoción de Inversiones, Competitividad e Innovación del Gobierno Regional de Huancavelica, ha sido concluida al 100%, siendo necesario dar cumplimiento a la recepción y a la liquidación formal de lo ejecutado, por lo que propone a los integrantes de la comisión. A tal efecto, resulta pertinente la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación de obra, conforme lo dispuesto por la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, por lo que se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación de la obra: “Capacitación y Asistencia Técnica para el Mejoramiento de la Productividad de la Avena en Grano en Distritos de Mayor Producción en la Provincia de Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Churcampa y Tayacaja”, que estará integrado por:

- | | |
|--|--------------------------|
| 1. Ing. Marleni Mejía Gómez | Presidente |
| 2. CPC. Gloria Elena Donaires Palomino | Primer Miembro |
| 3. Ing. Doris Ada Paucar Román | Segundo Miembro (asesor) |

ARTICULO 2°.- La Comisión conformada deberá desarrollar sus funciones conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: “Directiva sobre normas y procedimientos para la liquidación final físico financiera de obras





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 016 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

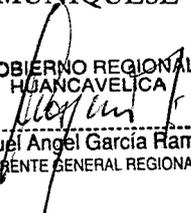
Huancavelica, 11 ENE 2013

ejecutadas por la modalidad de administración directa en el gobierno regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General N° 064-20117GOB.REG-HVCA/GGR, bajo responsabilidad.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación efectuar el seguimiento y verificación del proceso de recepción y liquidación de la obra, sin perjuicio del cumplimiento de la labor de la referida Comisión.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y Miembros de la Comisión, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

